



## Gestión Ambiental



### LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA Y LAS COMPRAS VERDES

**Por: M.A. Glenda Carvajal Muñiz  
Socióloga y Politóloga<sup>1</sup>**

*"La Municipalidad de Santa Ana, es una institución del sector público, que aplica el principio de sostenibilidad ambiental en todos sus procesos según lo establece su misión y visión.*

*En ese sentido, es imprescindible para ésta entidad prevenir la contaminación, cumplir con la legislación ambiental, hacer un uso racional y eficiente de los recursos tanto naturales como financieros con que cuenta la institución.*

*Por ende, ésta Municipalidad se compromete a establecer de manera paulatina una estructura para la adquisición bienes y servicios ambientalmente responsables".*

**Política Institucional de Compra Verde de Santa Ana:  
Lineamientos de Acción Municipal. Nov.2009.**

Durante el año 2008, la Municipalidad de Santa Ana a través de la Contraloría General de la República, participó en una serie de talleres sobre las mejores formas de adquirir bienes y servicios más amigables con la naturaleza, con la finalidad de reducir el gasto de materiales administrativos en que incurre el Gobierno Local anualmente.

Dichas capacitaciones fueron brindadas por CEGESTI tanto a la Dirección Administrativa como a la Contraloría Ambiental de las distintas municipalidades del país. En ese sentido, la Contraloría General de la República recomendó a cada Municipio que elaboraran estrategias para que se promoviera en cada cantón un cambio en la cultura de las compras administrativas.

Por tal motivo, la Municipalidad de Santa Ana creó durante el 2009 una comisión institucional para que desarrollara una serie de líneas de acción. Esta comisión se encuentra integrada por representantes del Concejo y la Alcaldía Municipal, la Dirección Administrativa, la Unidad de Gestión Ambiental, Proveeduría y Hacienda Municipal, Contraloría Ambiental y Obras Municipales. Donde ésta última, será utilizada como plan piloto para conocer qué tipo de materiales deben de ser utilizados en el momento de la aprobación de una licitación para la construcción de una obra municipal en armonía con el ambiente.

---

<sup>1</sup> M.A. Glenda Carvajal Muñiz. Encargada, Unidad de Gestión Ambiental. Municipalidad de Santa Ana.

Después de algunas sesiones de trabajo a lo interno de la comisión y de un proceso de acompañamiento por parte de CEGESTI tanto al Concejo Municipal como a los miembros de la comisión, se elaboró un documento, el cual, se compone de ocho líneas de acción con sus respectivos objetivos, estrategias y pasos a seguir.

Este material, se diseñó con doble propósito, el primero para ofrecer alternativas más amigables con la naturaleza a la institución y el segundo, para brindar información a la comunidad. Entre otros datos, incluye:

- 1- Un trabajo detallado sobre los proveedores con que cuenta la Municipalidad y una entrevista a dichos proveedores.
- 2- La inclusión de una nueva variable ambiental en la formula de inscripción de proveedores.
- 3- Elaboración de folletos informativos vía electrónica a nivel interno e impreso para la comunidad.
- 4- Un proceso de control y seguimiento a través de fichas técnicas.

Posterior a varios meses de trabajo, el pasado 05 de enero de 2010, el Concejo Municipal de Santa Ana en su primera sesión ordinaria del año (No. 183), aprobó y ratificó de manera unánime los lineamientos de acción para la implementación de una política que promueva en Santa Ana la adquisición de bienes y servicios más amigables con el ambiente.

Por lo cual, es evidente que la Municipalidad de Santa Ana valora como importante todas aquellas gestiones que beneficien la naturaleza con que cuenta el cantón y por demás está el indicar que se encuentra comprometida con la buena administración de los recursos financieros, sobre todo en este momento de crisis que enfrenta el país.

Finalmente, para el mes de febrero, se inició con el cumplimiento del cronograma de trabajo establecido dentro de documento ya aprobado y se espera obtener los primeros resultados para el mes de junio de 2010.